



Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2021-2023

Septiembre de 2021

Contenido

Glosario.....	3
1. Introducción.....	4
2. Marco Jurídico	8
3. Diagnóstico sobre las condiciones y características de la participación electoral en el extranjero	10
4. Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2021-2023.....	11
5. Acciones de difusión.....	16
6. Acciones de Vinculación	21
7. Acciones de Comunicación Social.....	26
8. Acciones en plataformas digitales.....	29
9. Seguimiento, verificación y evaluación.....	32
ANEXO 1. Diagnóstico sobre las condiciones y características de la participación electoral en el extranjero	34

Glosario

CG	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
CNCS	Coordinación Nacional de Comunicación Social
CPV	Credencial(es) para Votar
CPVE	Credencial(es) para Votar desde el extranjero
COVE	Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
EUA	Estados Unidos de América
IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
JGE	Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LNRE	Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
PEF	Proceso(s) Electoral(es) Federal(es)
PEL	Proceso(s) Electoral(es) Local(es)
PPC	Procesos de Participación Ciudadana
RE	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
SIILNRE	Solicitud(es) Individual(es) de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero
SIVEI	Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero
SER	Secretaría de Relaciones Exteriores
VMRE	Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

1. Introducción

El 11 de agosto de 2021, el CG aprobó, mediante Acuerdo INE/CG1434/2021, la creación e integración de la COVE, con el objetivo de supervisar y dar seguimiento, entre otros, al desarrollo de los trabajos, actividades y proyectos que se realicen en el marco de los PEL Ordinarios y, en su caso, Extraordinarios a celebrarse en 2022 y 2023 en las entidades federativas cuyas legislaciones contemplen el ejercicio del VMRE, así como la participación de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero en los PPC que, en su caso, se celebren en 2022 y 2023.

El 23 de agosto de 2021, la COVE aprobó, mediante Acuerdo INE/COVE01/01SE/2021, su Programa de Trabajo para el periodo de su vigencia, el cual fue sometido a la consideración del CG, para su aprobación, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2021.

El Programa de Trabajo de la COVE contempla, como uno de sus eje temáticos, el relativo a la vinculación, difusión, y promoción del VMRE, a través del cual supervisará y dará seguimiento a las actividades de difusión, promoción, comunicación y vinculación con la comunidad mexicana en el extranjero, así como la interlocución con otros actores y socios estratégicos de la sociedad civil, la academia y las instancias gubernamentales, a través de estrategias que favorezcan el uso de medios tradicionales, alternativos y digitales, orientadas a fomentar la cultura democrática, la educación cívica y una mayor participación política de las mexicanas y los mexicanos allende nuestras fronteras.

En ese mismo sentido, el Programa de Trabajo de la COVE establece como parte de sus tareas en su numeral 4.2.1., el relativo a la aprobación de la Estrategia Integral de Promoción del VMRE, para su posterior presentación ante el CG.

Bajo estas premisas, con el fin de dar cumplimiento al Programa de Trabajo referido, y a propósito de orientar, armonizar y fortalecer las acciones a realizar por el INE y los OPL para promover la participación electoral de la ciudadanía residente en el extranjero y su importancia; fomentar la vinculación y alianzas con las instituciones, medios de comunicación, la academia y ciudadanía en general; así como difundir y orientar sobre la credencialización en el exterior, y los procedimientos y mecanismos para el ejercicio del sufragio en las elecciones que se trate, se presenta la **Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2021-2023**.

Esta estrategia integra los esfuerzos del INE, a través de la DECEYEC, la DERFE y la CNCS, e igualmente considera en su construcción el contexto que impone la emergencia sanitaria global por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), así como la visión y recomendaciones de diferentes actores involucrados que resultan de la

evaluación al proceso del VMRE en los PEL 2020-2021, misma que se integró en el Informe Final de Actividades del Plan Integral de Trabajo del VMRE en los PEL 2020-2021¹, que fue presentando en el CG del INE el 28 de julio de 2021, que permite identificar áreas de oportunidad y recomendaciones en la materia, y de las cuales destacan las siguientes:

- Contar con una planeación conjunta y el desarrollo coordinado de actividades entre las áreas del INE involucradas y de los OPL, generando sinergias y ejercicio racional del presupuesto.
- Brindar continuidad en el trabajo de promoción del VMRE en el periodo entre procesos electorales para lograr el posicionamiento institucional del tema.
- Considerar la información disponible del perfil de la ciudadanía residente en el extranjero y los resultados de experiencias anteriores de votación, a fin de desarrollar acciones focalizadas y acordes a las características sociodemográficas de la ciudadanía en el extranjero.
- Incluir estrategias relacionadas con la educación cívica con perspectiva migrante que, además, contemple a jóvenes (segunda y tercera generación de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero) que, según las estadísticas, tienen menor porcentaje de participación.
- Fortalecer la colaboración con la SRE para la promoción, a través de su red consular, al ser un espacio de permanente flujo de connacionales.
- Fortalecer la promoción del uso de la CPVE como medio de identificación oficial en otros países, principalmente en EUA, reforzando el conocimiento de la confirmación, y el desarrollo de campañas de difusión que mitiguen desconfianza sobre la obtención de la CPVE.
- Reforzar la vinculación con instituciones bancarias y gubernamentales en México para que reconozcan la CPVE en los trámites realizados en territorio nacional y con ello incentivar su obtención, además de fomentar acciones conjuntas con la SRE, para que cualquier trámite consular se facilite la obtención de la CPVE.
- Reforzar el conocimiento sobre el derecho al VMRE, particularmente de la nueva modalidad de voto electrónico, a través de campañas permanentes y específicas.
- Explorar acciones para que, sin violar las disposiciones legales que prohíben las campañas en el extranjero, la ciudadanía pueda conocer las distintas candidaturas y sus propuestas.
- Continuar con las actividades y eventos virtuales de manera conjunta entre el INE y los OPL, para incrementar el alcance y brindar atención

¹ Ver en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/122136/CGor202107-28-ip-9.pdf>

expedita a la ciudadanía con problemas específicos en cada etapa del VMRE.

- Difundir por medios digitales, atendiendo el contexto de la emergencia sanitaria y las tendencias de comunicación y publicidad globales, y la selección de canales más acordes a la realidad de las personas connacionales dentro y fuera del país, para lograr un mayor alcance por medio de una segmentación de publicidad digital estratégica y herramientas de contacto directo con la ciudadanía.
- También, considerar a los perfiles de la ciudadanía menos familiarizados con el uso de las tecnologías de la información para que, en la medida que las condiciones sanitarias lo permitan, se retome el desarrollo de actividades presenciales como la instalación de módulos de información en lugares de afluencia de mexicanas y mexicanos en el exterior. En el mismo sentido, continuar, en la medida de lo posible, con las visitas de funcionariado del INE y de los OPL a embajadas, consulados y en puntos donde se puedan reunir con la comunidad migrante para explicar con más detalle el VMRE y el trámite de la CPVE, incluso la posibilidad de instalar módulos informativos del INE en las propias representaciones consulares.
- Elaborar materiales con contenidos homologados, en múltiples idiomas y lenguas indígenas, con perspectiva de género, tanto digitales como impresos para su distribución en redes sociales y espacios con flujo de connacionales de aliados institucionales.
- Explorar el uso de medios de comunicación tradicionales (radio y televisión) en el extranjero, y que las Representaciones de México en el exterior puedan retransmitir en los medios locales, pero también, continuar la difusión por estos medios, a familiares y amistades que residen en territorio nacional.
- Realizar entrevistas en medios dirigidos a la población migrante.
- Fortalecer la vinculación con líderes comunitarios y con las organizaciones de mexicanas y mexicanos en el exterior (federaciones y clubes), incluir a figuras públicas y los denominados *influencers*, *youtubers*, *booktubers* así como a líderes de opinión. De igual manera, se considera pertinente sumar a los capítulos Regionales de la Red Global MX e incluso a la iniciativa privada.
- Realizar anualmente congresos especializados nacionales e internacionales para recabar experiencias nacionales y estatales para fortalecer la vinculación institucional con la diáspora.

Con motivo de las recomendaciones antes mencionadas, se concluye que es menester incluir, como en estrategias anteriores, las cuatro acciones relativas a la difusión, vinculación, comunicación y digitales, y fortalecerlas para posicionar el tema, ampliar los canales, la cobertura y la atención a diversos perfiles,

focalizando los esfuerzos y acercamiento a la ciudadanía, que contribuyan al incremento de la participación ciudadana de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero.

Igualmente, resulta importante diseñar estas acciones con una visión más amplia en el tiempo, que nos permita dar continuidad en los trabajos de promoción y analizar su impacto en el corto y mediano plazo. En ese sentido, se plantea que la presente Estrategia abarque los ejercicios 2021 al 2023, durante los cuales se celebrarán comicios locales con participación electoral desde el extranjero para la renovación de las Gubernaturas de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas en 2022, y de Coahuila y el Estado de México en 2023, así como también eventualmente los PPC que, en su caso, se celebren en este periodo. La vigencia de la Estrategia concluirá con la extinción de los PEL a celebrarse en 2023 o bien, a la conclusión de los PPC que, en su caso, tengan lugar en 2023, previo informe que se rinda al CG.

En suma, en este documento se da cuenta del marco legal en que se sustenta la elaboración de la Estrategia, el objetivo y la definición del público al que se dirige; los criterios y determinación de los lugares donde se concentrarán los esfuerzos institucionales, así como la definición de las acciones a ejecutar para cumplir el objetivo planteado. Además, esta Estrategia atiende el “Mecanismo de supervisión de la Elaboración, Diseño e Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana y la Estrategia de Promoción dirigida a la Ciudadanía Residente en el Extranjero” aprobado el 4 de mayo de 2020 por la JGE del INE, mediante Acuerdo INE/JGE48/2020.

2. Marco Jurídico

El artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en sus fracciones I, VIII y IX, que son derechos de la ciudadanía, votar en las elecciones populares y en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional o regional, así como participar en los procesos de revocación de mandato.

El artículo 6 de la LGIPE establece que la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del sufragio corresponde al INE, a los OPL, a los partidos políticos, sus candidatas y candidatos y organizaciones.

El artículo 30, inciso g) de la LGIPE señala que son fines del INE, entre otros, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

El artículo 329 de la LGIPE establece que las personas ciudadanas que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para los puestos de elección popular de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, Senado de la República, así como las Gubernaturas de las entidades federativas y Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, siempre que así lo determinen las Constituciones Locales.

El artículo 4 de la Ley Federal de Consulta Popular dispone que, las ciudadanas y los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto en la consulta popular mediante los mecanismos que al efecto determine el Instituto, conforme a lo dispuesto en la Ley General.

El artículo 8, último párrafo, de la Ley Federal de Revocación de Mandato dispone que las personas ciudadanas mexicanas que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto en la revocación de mandato, aplicándose en lo conducente lo dispuesto en la Ley General.

El artículo 104 del Reglamento de Elecciones del INE dispone que para promover el VMRE, el INE desarrollará una estrategia de difusión, comunicación y asesoría a la ciudadanía. En su caso, la estrategia quedará definida en los convenios generales de coordinación y colaboración que se suscriban con los OPL.

El numeral 4.2.2. del Programa de Trabajo de la COVE, establece como uno de sus proyectos la vinculación, difusión y promoción del VMRE, y dispone la aprobación de la Estrategia Integral de Promoción del VMRE por la COVE, para su posterior presentación ante el CG, en el mes de septiembre de 2021.

Las entidades federativas que legalmente permitirán el VMRE para la elección de las Gubernaturas durante la vigencia de la presente Estrategia son las siguientes:

PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

ENTIDAD	CARGO A ELEGIR	FUNDAMENTO LEGAL
Aguascalientes	Gubernatura	Artículo 12, fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes. Artículos 124 y 239 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes.
Durango	Gubernatura	Artículo 57, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Durango.
Oaxaca	Gubernatura	Artículo 24 párrafo último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Artículos 270 y 271 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
Tamaulipas	Gubernatura	Artículo 20, párrafo segundo, fracción III, numeral 21 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Artículo 297 Bis de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023

ENTIDAD	CARGO A ELEGIR	FUNDAMENTO LEGAL
Coahuila	Gubernatura	Artículo 19, fracción I, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. Artículos 1 y 257 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
Estado de México	Gubernatura	Artículo 10, párrafo segundo del Código Electoral del Estado de México.

3. Diagnóstico sobre las condiciones y características de la participación electoral en el extranjero

A fin de contar con elementos cognitivos que contribuyan al diseño de la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2021-2023, se ha desarrollado un diagnóstico de las condiciones y características de la ciudadanía residente en el extranjero y su participación electoral, que se encuentra en el **Anexo 1**, y cuyo análisis comprende los siguientes elementos:

- a) Características de la diáspora mexicana.
- b) Histórico de resultados del VMRE en los Procesos Electorales anteriores.
- c) Análisis del comportamiento electoral de la votación desde el extranjero.
- d) Descripción demográfica de la expedición de la CPVE.
- e) Descripción demográfica de la LNERE en los Procesos Electorales anteriores.
- f) Identificación de la concurrencia de cargos entre aquellos federales y locales.
- g) Reflexiones en torno a la competencia política.

De la información que deriva del diagnóstico del VMRE, es posible disponer de elementos para dimensionar el número de mexicanas y mexicanos que residen en el extranjero y su ubicación en el mundo y, con base en ello, acotar a la población objetivo que se pretende atender a través de las acciones de la Estrategia, así como ubicar geográficamente los lugares prioritarios para su desarrollo.

De la misma manera, la información del comportamiento electoral y la concurrencia de elecciones federales y locales, ayuda a explicar la participación de la ciudadanía y sus desafíos.

Finalmente, los datos demográficos provenientes del análisis de la LNERE y de la CPVE, posibilitan la configuración de perfiles de la ciudadanía residente en el extranjero, para el diseño de las acciones, mensajes, selección de canales, materiales y medios que resulten adecuados para su atención.

4. Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2021-2023

4.1. Objetivos

4.1.1. Objetivo General

Definir y armonizar acciones, a través del INE y los OPL, para informar a las personas mexicanas residentes en el extranjero de las entidades federativas de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas que celebrarán elecciones en 2022, y de Coahuila y Estado de México con elecciones en 2023, así como los PPC que, en su caso, se celebren en 2022 y 2023, sobre la obtención de la CPVE; el derecho al voto desde el extranjero y los requisitos, plazos, modalidades y procedimientos para su ejercicio, así como para fomentar la educación cívica y la cultura democrática.

4.1.2. Objetivos Específicos

- Implementar acciones de difusión, a través de la definición de un eslogan y racional creativo único, el diseño de materiales y el uso de medios convencionales y alternativos.
- Desplegar acciones de vinculación, a través de programas o agendas de trabajo, convenios de colaboración, actividades con la comunidad de manera virtual y/o presencial, y la atención personalizada por medio de los servicios dispuestos por el INE.
- Realizar acciones de comunicación, a través de la generación de contenidos específicos y productos multimedia, la socialización de información a medios de comunicación nacionales e internacionales, y una agenda de entrevistas.
- Llevar a cabo acciones de información y orientación a través de plataformas electrónicas, particularmente digitales.

4.2. Población Objetivo

Con la finalidad de diseñar acciones que resulten incluyentes y respondan a las características de las personas destinatarias, generar mensajes idóneos y destinando recursos de manera eficiente, se plantea la siguiente población objetivo:

- **Primaria:** Se considerará en primer lugar a la ciudadanía residente en el extranjero que cuente con una CPVE o una CPV con referencia a alguna

de las entidades con VMRE en 2022 (Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas) y en 2023 (Coahuila y Estado de México).

- **Secundaria:** Ciudadanía interesada en obtener su CPVE, enfocado a las entidades con VMRE en 2022 y 2023.
- **Terciaria:** Familiares y amistades de la ciudadanía mexicana radicada fuera del país, de las entidades con VMRE en 2022 y 2023.

Cabe señalar que, la cobertura de la población objetivo está en función de la disponibilidad presupuestal que dará viabilidad a las acciones de la Estrategia, procurando en todo momento alcanzar al mayor número de personas ciudadanas residentes en el extranjero.

Para la atención de estos públicos se observará una perspectiva de género transversal, con un lenguaje incluyente y no discriminatorio, evitando la estigmatización y los estereotipos motivados por sexo, género, edad, origen étnico, o cualquier otro factor de vulnerabilidad, procurando la inclusión del mayor número de perfiles de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.

Adicionalmente, se procurarán acciones dirigidas a niñas y niños, para el conocimiento temprano del derecho al VMRE.

4.3. Lugares para focalizar las acciones de la Estrategia

Con base en la información presentada en el Diagnóstico, se considera focalizar los esfuerzos de difusión, vinculación y comunicación en **EUA**, con motivo de la magnitud de población de origen mexicano que reside en dicho país, además que del mismo proviene el mayor número de votación en las experiencias anteriores, y porque concentra el mayor número de trámites de la CPVE.

Igualmente, dicha información permite determinar en EUA los lugares preferibles para realizar las distintas acciones, que no son limitativos pero que se considerarán de manera importante para el despliegue de esfuerzos, a saber:

- California (CA)
- Texas (TX)
- Illinois (IL)
- Georgia (ga)
- Florida (fl)
- Nueva York (NY)



Para las acciones a desarrollar en **otras partes del mundo se privilegiarán el uso de medios digitales y herramientas de contacto directo**, particularmente en Canadá, España, Alemania, Reino Unido y Francia, toda vez que las experiencias del VMRE anteriores, así como los avances en los trámites de CPVE y los resultados del voto electrónico por internet, demuestran que la ciudadanía mexicana residentes en países fuera de EUA, no se concentra geográficamente y asisten al consulado de manera esporádica; por lo que, la información se obtiene y comparte a través de plataformas digitales, que permiten interactuar a distancia con la ciudadanía (redes sociales, páginas de internet, talleres o capacitaciones virtuales, por ejemplo).

4.4. Etapas de la Estrategia

La ejecución de la presente Estrategia contempla tres etapas para cada Proceso Electoral, con objetivos particulares cada una de ellas, no obstante, en todas ellas se mantendrá la promoción del derecho a votar y su importancia.

Igualmente, cabe mencionar que, algunas de las etapas podrán coincidir en el tiempo, por la pertinencia de continuar informando sobre ciertos temas, aun cuando haya dado inicio otra etapa.



Etapa 1. Credencialización en el extranjero

Si bien, la obtención de la CPVE se informa de manera permanente al ser un programa de esa naturaleza, su inclusión como etapa de esta Estrategia tiene por objeto impulsar su trámite, particularmente entre la ciudadanía de las entidades con VMRE en 2022 y 2023, al ser un requisito para solicitar el registro en la LNERE. En ese sentido, se informará a las personas connacionales la importancia del documento para el acceso a los derechos político-electorales y de identificación, así como los requisitos y pasos para tramitarla, y los medios de contacto para realizar consultas y seguimiento al trámite, hasta la recepción y su confirmación para quedar integrado en la LNERE y poder sufragar desde el extranjero.

Igualmente, se informará de manera periódica sobre las actividades más relevantes desplegadas por el INE en materia del VMRE.

Etapa 2. Registro para votar desde el extranjero

Tiene por objeto informar a las personas ciudadanas residentes en el extranjero que pueden participar en las elecciones para renovar las Gubernaturas de las entidades de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas en 2022, así como de Coahuila y Estado de México en 2023.

Además, se informará a las personas ciudadanas que su participación es importante para el país, la utilidad de su voto, así como los requisitos, plazos, mecanismos y procedimientos para registrarse a la LNERE y poder votar por alguna de las modalidades que sean aprobadas, y los medios para el seguimiento de la solicitud del registro.

Etapa 3. Ejercicio del voto

Tiene por objeto difundir los detalles del procedimiento, mecanismos y plazos para el ejercicio del voto por la o las modalidades que implemente el INE, desatacando los aspectos que brindan certeza y seguridad al proceso. De la misma manera, se alentará a la emisión del voto, particularmente bajo la modalidad electrónica, enfatizando en su importancia y utilidad, y se destacarán sus bondades.

Se comunicarán las ligas o los espacios donde la ciudadanía puede consultar sobre las candidaturas y sus propuestas.

A su vez, se informará de la posibilidad que tiene la persona ciudadana para participar del proceso a través de la figura de la observación electoral, de la posibilidad de dar seguimiento a la jornada electoral a distancia y se comunicarán los resultados concluido el cómputo.

Para cada una de las etapas, se contará con una carpeta de mensajes conversacionales, que serán utilizados por las y los involucrados en la generación de contenidos y materiales, homologando la información dirigida a la ciudadanía residente en el extranjero. Estas carpetas podrán estar ajustándose de acuerdo con las necesidades de información.

4.5. Acciones para la promoción del VMRE

Con base en las recomendaciones que derivaron de los trabajos de evaluación referidos en la introducción y en el diagnóstico del presente documento, se propone que el INE y los OPL de las entidades con VMRE en 2022 y 2023, lleven a cabo acciones en cuatro vertientes principales: acciones de **difusión**; acciones de **vinculación**; acciones de **comunicación social**; y acciones en **plataformas digitales**.



En la aplicación de las distintas acciones, se privilegiarán aquellas cuyo impacto pueda ser medido y que presenten mejores condiciones de costo-beneficio.

Para la realización de las actividades contempladas en cada una de las acciones, se considerará el contexto actual con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del virus SARS-CoV-2 (Covid-19), además de las medidas y recomendaciones de las autoridades sanitarias y aquellas emitidas por el Grupo INE-C19, creado por Acuerdo INE/JGE69/2020.

5. Acciones de difusión

Para el desarrollo de las acciones de difusión relativas al VMRE y a la credencialización en el extranjero durante los PEL 2021-2022 y 2022-2023, la DECEyEC a través de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales contempla actividades que atiendan las cuatro dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad.

A través de estas acciones se informará sobre los derechos político-electorales de la ciudadanía residente en el extranjero tanto en territorio nacional como fuera de México; de manera particular, se difundirá sobre el derecho de votar desde su lugar de residencia en las elecciones locales de las entidades que así lo contemplen; así como, informar que el INE y los OPL son autoridades electorales autónomas e independientes, responsables de organizar las elecciones en sus respectivos ámbitos de competencia y coordinación.

5.1. Eslogan

Para el periodo de la vigencia de esta Estrategia, se contempla la evolución del eslogan “México está donde estás tú”, por un concepto de eslabones que al unirse forman la silueta de la “INE”, es decir, de la CPV, generando el sentido de un lazo de unidad entre el Instituto con las personas connacionales residentes en el extranjero.



El eslogan estará asociado con elementos distintivos de la entidad federativa con VMRE, a fin de tener homogeneidad en las campañas del INE y los OPL, para construir sus productos o materiales, mediante el uso de imágenes representativas o emblemáticas de cada una de las entidades.

A continuación, se muestra el siguiente ejemplo:



Se contempla que este eslogan se divida en dos fases para acompañar las etapas referidas en el numeral 4.4 de esta Estrategia, modificando su raíz para reforzar el proceso que deben seguir para manifestar su intención de voto en un primer momento y posteriormente ejercer su voto desde el extranjero.

CRENCIALIZACIÓN

REGISTRO

EJERCICIO DEL
VOTO

AGRADECIMIENTO

El mensaje se centra en el documento necesario para solicitar la CPVE y el registro, enlazado a la comunicación central

El mensaje se centra en la acción de votar, enlazado a la comunicación anterior



El eslogan, como en procesos anteriores, se incluirá en todos los materiales de promoción y difusión que se generen y deberá estar acompañado de la dirección electrónica del microsítio del VMRE, que contendrá información detallada de los requisitos y procedimientos para el ejercicio del VMRE.

www.votoextranjero.mx

5.2. Racional creativo del VMRE

A fin de generar interés y estimular la participación de la ciudadanía residente en el extranjero, se propone una gráfica simple, atractiva y colorida que permite sensibilizar con sentido de pertenencia y unión a través de la transformación de las placas que recorrían los materiales de difusión, para formar una cadena que comunica un sentido de unión y busca posicionar al Instituto como el eslabón principal que une a las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero con México.



Es importante señalar que este racional podrá evolucionar en otra propuesta si el contexto o la coyuntura lo exigiera, con la aprobación correspondiente.

Igualmente, y con el propósito que los OPL involucrados en esta Estrategia, generen sus propios diseños y materiales, acordes a sus características y necesidades, con la ventaja de mantener la unidad y la armonía, así como la percepción de que se trata de un esfuerzo conjunto, se propone la adopción del eslogan y el racional creativo, para lo cual se proporcionará el Manual de identidad gráfica.

5.3. Medios

Para cumplir con los objetivos de difusión, se propone una estrategia de posicionamiento y focalización, que se desarrolle a través de medios de difusión convencionales y no convencionales

La campaña de difusión se ejecutará a través de medios convencionales y no convencionales, a fin de ampliar su alcance:



La ejecución de las acciones de difusión contempla las etapas referidas en el numeral 5.4 de esta Estrategia, con objetivos y mensajes particulares cada una de ellas, no obstante, en todas ellas se mantendrá la promoción del derecho a votar y su importancia.

5.3.1. Materiales impresos

Para acompañar las distintas etapas de la estrategia se considera el diseño de materiales impresos que se compartirán con los OPL, con la finalidad de unificar la línea gráfica para la difusión de los mensajes. Los materiales impresos podrán incluir:

- Dípticos
- Volantes
- Carteles
- Pendones (lonas)
- Folleteros

En este sentido, se desarrollarán contenidos particulares para la atención de los públicos objetivo (ciudadanía residente en el extranjero y familiares y amistades de estos que radican en México) y se procurará la producción de versiones digitales que nutran los canales institucionales.

La información que se incluya en los materiales impresos, se coordinará con la DERFE, en coherencia con los mensajes que se determinen para cada etapa de la Estrategia Integral.

5.3.2. Materiales audiovisuales

Se contempla el diseño y la producción de materiales audiovisuales que sensibilicen sobre la importancia de tramitar la CPVE, informar sobre los PEL con votación extraterritorial, así como el procedimiento de registro y las distintas modalidades con las que se podrá sufragar. Los materiales previstos son:

- Materiales para radio.

- Materiales para televisión.

Para la difusión en territorio nacional se considerarán los tiempos del Estado en radio y televisión, así como medios digitales no pautados. En el caso del extranjero, los materiales serán difundidos a través de las redes sociales, las inserciones en medios digitales, las pantallas de las salas de espera en las sedes consulares de México en el exterior, así como los espacios gratuitos que se logren sumar.

5.3.3. Activaciones de promoción de cultura cívica

Se contemplan activaciones que acompañen las actividades presenciales en el extranjero, en la medida que las condiciones sanitarias lo permitan, para promover la educación cívica y participación ciudadana en el extranjero. Los lugares y fechas de estas actividades se acordarán con la DERFE, de acuerdo con el calendario cívico, cultural y social.

5.4. Programa específico para la implementación de las acciones de difusión

Para la instrumentación de las acciones de difusión, se realizará un programa específico para cada Proceso Electoral que se trate, en el que se precisarán las actividades, la población objetivo al que se dirigen, el alcance, el cronograma y el indicador por el cual se medirá el cumplimiento de dicho programa.

6. Acciones de Vinculación

Con el fin de articular actividades entre las instituciones electorales con la ciudadanía en el extranjero, se plantea establecer, fomentar y fortalecer relaciones con los diferentes actores que atienden o están vinculados con el fenómeno migratorio y la diáspora, así como proporcionar asesoría y orientación de manera directa a través de los servicios con que cuenta el INE, para la promoción de la credencialización, el registro y el ejercicio del VMRE, así como el fomento de la cultura democrática.

Con esta vinculación, se busca construir alianzas que fortalezcan la participación electoral desde el exterior, al tiempo que se retroalimentan los trabajos institucionales en la materia.

En las actividades de vinculación se buscará que los OPL que reconocen en su legislación el VMRE y cuyos PEL se celebrarán en 2022 y 2023, acompañen y desarrollen acciones en el ámbito de sus competencias.

6.1. Sujetos relevantes para la vinculación

Para la vinculación, es necesario definir los posibles aliados a nivel nacional e internacional susceptibles de sumarse a los esfuerzos de promoción. En ese sentido, se identifican 3 actores clave:

6.1.1. Ciudadanía residente en el extranjero (organizada y no organizada)

Resulta prioritario desplegar esfuerzos de acercamiento con la ciudadanía, y construir canales de comunicación eficientes y permanentes. Un actor relevante en ese sentido es la sociedad civil organizada que ha desempeñado un papel relevante en la promoción y defensa de los derechos, tales como:

- Las federaciones, confederaciones, clubes de oriundos, asociaciones y organizaciones de mexicanos residentes en el extranjero. Según la base de datos 2021 de la SRE, se tiene un registro de 1,630 organizaciones; 170 organizaciones son de las entidades de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas, y 26 de Coahuila y Estado de México.
- La Red de Talentos Mexicanos en el exterior de la SRE.

Con estos actores se explorará la posibilidad de sumar esfuerzos para difundir el VMRE tanto de manera orgánica, con las y los agremiados, así como en los espacios a los que tengan acceso los mismos, como radio, medios impresos y/o televisión.

6.1.2. Instituciones públicas y privadas

El objetivo es identificar a las instituciones de la administración pública, federal y local, que tienen la atribución de atender temas relacionados con las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, a fin de proponer mecanismos de colaboración, que permitan el trabajo conjunto para la promoción del VMRE.

Entre las instancias de la **administración pública federal** destaca la SRE y la red consular que, por la naturaleza extraterritorial del proyecto y la infraestructura de dicha instancia en el exterior, se convierte en uno de los aliados estratégicos principales del INE, o bien, el Instituto Nacional de Migración, a través del Programa Paisano, entre otras instituciones.

Igualmente, destacan instancias dentro de los **gobiernos estatales de México**, para la atención de la población en el extranjero. En ese sentido, respecto a las entidades federativas con VMRE durante la vigencia de esta Estrategia, se identifican las siguientes instancias:

ENTIDAD FEDERATIVA	INSTANCIA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN MIGRANTE
Aguascalientes	Oficina de Atención al Migrante y sus Familias
Durango	Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia del Estado de Durango
Oaxaca	Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante
Tamaulipas	Instituto Tamaulipeco para los Migrantes
Coahuila	Oficina Estatal de Atención a Coahuilenses en el Extranjero
Estado de México	Coordinación de Asuntos Internacionales

Algunas administraciones locales cuentan incluso con oficinas de enlace en la zona fronteriza del país y en EUA, como Durango, Estado de México y Oaxaca.

Por ello, a través de los OPL y los órganos delegaciones del INE, se procurará la vinculación con dichas instituciones a nivel local para la suma de esfuerzos.

Otro actor relevante para la promoción son las **instituciones privadas** que atiende o prestan servicios a las personas mexicanas en el extranjero, tal es el caso de las remesadoras, con quienes se explorará la suma de esfuerzos.

6.1.3. Instituciones educativas

Se plantea este sector en virtud que atienden a una población que es fácilmente identificable, al encontrarse inscrita en programas académicos o profesionales, realizando estudios o intercambios. Igualmente, las instituciones educativas son aliadas para llevar a cabo actividades como foros, seminarios, conversatorios, entre otros. Los **actores** a considerar para explorar acciones son:

- Universidades de las entidades con VMRE con extensiones universitarias, programas de intercambio académico en el extranjero y sus contrapartes.

- Centros de investigación especializados.
- Personas becarias Becarios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

6.2. Acciones de vinculación

Se propone la realización de 5 acciones:

6.2.1. Atención ciudadana a través del servicio de INETEL

INETEL cuenta con tres números de atención ciudadana, desde EUA sin costo 1 (866) 986-8306, desde otros países por cobrar +52 (55) 5481 9897 y desde México sin costo 800 433 2000.

El servicio de INETEL representa otra vía de información para que la ciudadanía reciba atención y orientación personalizada durante las diferentes etapas del VMRE.

A través de **INETEL**, se realizarán las siguientes **actividades**:

- Informar sobre la celebración de los PEL que correspondan y el derecho a votar desde el extranjero para elegir el cargo de la entidad que se trate;
- Apoyar a la ciudadanía a realizar la manifestación de su decisión de votar desde el país en el que reside para los PEL que correspondan.
- Invitar y atender dudas o consultas mediante el correo electrónico inetelmx@ine.mx.

Si bien, estas actividades ya se realizan para el tema de la credencialización en el extranjero, se reforzará su instrumentación durante los procesos electorales, desde el inicio del registro hasta la conclusión del periodo para emitir el voto.

6.2.2. Programas de trabajo y/o convenios de colaboración

Deberán construirse en un marco institucional, y observar lo siguiente:

- Las actividades a desarrollar serán de carácter imparcial, en estricto apego a los valores, principios, prácticas e instituciones de la democracia.
- Las actividades desplegadas por las instituciones y organizaciones ciudadanas no podrán estar dirigidas a influir en las preferencias electorales de las personas, a favor o en contra de los partidos políticos, coaliciones, aspirantes, precandidaturas o candidaturas; ni generar confusión, presión o coacción en las personas electoras.

- Las asociaciones, organizaciones e instituciones interesadas no tendrán vínculo alguno con partidos políticos, aspirantes, precandidaturas o candidaturas a cargos de elección popular.

El INE proporcionaría en todo caso apoyos en especie (materiales impresos y digitales, talleres, capacitación virtual o presencial para la promoción) y, eventualmente, podría participar en actividades con otros recursos.

6.2.3. Capacitación virtual y/o presencial del VMRE

Para que los aliados y ciudadanía en general estén sensibilizados sobre la importancia de la participación política y conozcan el proceso del VMRE, se diseñarán y ejecutarán acciones de capacitación, a través de talleres, foros, cursos, jornadas, seminarios, virtuales y, en su caso, presenciales, impartidos por el INE, los OPL, o de manera conjunta.

6.2.4. Actividades presenciales en el extranjero

A fin de propiciar una vinculación directa con la comunidad mexicana en el extranjero para brindar información sobre la credencialización y el voto, así como para dialogar y contribuir al posicionamiento institucional, se propone, en la medida que las condiciones sanitarias lo permitan, realizar actividades presenciales en lugares y fechas propicias. Ello, permite la atención a otros perfiles menos familiarizados con el uso de tecnologías, o con menos acceso a ellas.

En este rubro se contemplan las siguientes actividades:

6.2.4.1. Giras de trabajo por voceras(os) institucionales

Se realizarán por autoridades y funcionarias(os) electorales, en fechas y lugares propicios, para atender encuentros con medios de comunicación, actos emblemáticos y reuniones con la comunidad, la academia y el personal diplomático.

6.2.4.2. Participación en eventos masivos o especiales

A propósito de informar y apoyar directamente a la ciudadanía en eventos que concentren connacionales; para ello, se seleccionarán fechas representativas del calendario cívico, cultural y social.

6.2.5. Actividades en territorio nacional

A fin de promover a través de familiares y amistades en territorio nacional, así como a las personas connacionales residentes en el extranjero que vuelven al país en fechas especiales, se pretende realizar acciones en territorio nacional, a través de los OPL y los órganos desconcentrados del INE:

- Presencia en eventos de concurrencia de mexicanas y mexicanos migrantes en territorio nacional, en su caso, particularmente en aquellas entidades con VMRE en 2022 y 2023.
- Identificación y colaboración con actores estratégicos a nivel estatal y regional, para la distribución de materiales impresos y digitales, talleres, capacitación virtual o presencial, con fines de promoción del VMRE.

6.2.6. Distribución de materiales impresos

La producción y distribución de materiales impresos, se realizará en coherencia con cada etapa de la Estrategia Integral, a través de los aliados para la promoción del VMRE. Para ello, se elaborará una pauta para determinar el número de materiales y los principales canales institucionales y organizaciones de la sociedad civil para su entrega y distribución.

6.3. Programa específico para la implementación de las acciones de vinculación

Para la instrumentación de las acciones de vinculación, se realizará un programa específico para cada Proceso Electoral que se trate, en el que se precisarán las actividades, la población objetivo al que se dirigen, el alcance, el cronograma y el indicador por el cual se medirá el cumplimiento de dicho programa.

7. Acciones de Comunicación Social

La CNCS desarrollará distintas acciones a fin de informar a la ciudadanía residente en el extranjero sobre las etapas de credencialización, registro y ejercicio de voto con sus modalidades, principalmente, en el marco de los PEL 2021-2022 y 2022-2023, y promover la participación efectiva e incluyente de las personas mexicanas residentes en el extranjero.

7.1. Acciones generales

A fin de lograr una comunicación efectiva hacia la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, se plantean las siguientes acciones de comunicación:

- Mantener una comunicación constante con medios de comunicación nacionales y extranjeros sobre las acciones y procesos relacionados con el VMRE, a través de distintos productos como:
 - Boletines
 - Fichas informativas
 - Infografías
 - Animaciones
 - Videos
 - Agendas de entrevistas
- Fortalecer el vínculo con los medios en el extranjero con mayor impacto para la comunidad hispanohablante y, específicamente, mexicana, particularmente en EUA.
- Detectar y combatir las noticias falsas y la desinformación sobre el voto desde el extranjero, proveyendo certeza y confianza a la ciudadanía sobre las etapas y plazos establecidos para ello.
- Generar contenido específico sobre la importancia de la participación ciudadana de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, y ubicar a la CPVE como el principal mecanismo de identificación, ya sea dentro o fuera del país, y como la llave para el ejercicio al voto.

- Mantener y potenciar un diálogo fluido con diversos actores, líderes de opinión e influenciadores en redes sociales, para que sean replicadores de la información.
- Explicar, mediante productos multimedia, los procedimientos de votación (postal y vía electrónica), credencialización, registro y emisión de voto desde el extranjero.
- Proponer una programación de entrevistas virtuales con consejeras, consejeros, así como distintas funcionarias y funcionarios del INE, a fin de potenciar el mensaje entre las mexicanas y los mexicanos sobre los alcances y relevancia de su participación cívica y electoral en México.
- Generar materiales específicos:
 - Elaboración de infografías, animaciones y otros productos a través de los cuales se expliquen los distintos pasos que deben seguirse en materia de credencialización y ejercicio del voto en sus distintas modalidades.
 - Generación de videos testimoniales de mexicanas y mexicanos en el extranjero en los que se destaque la importancia que mantiene su conocimiento sobre la situación de su país, estado, municipio y comunidad, en tanto ciudadanas y ciudadanos con ejercicio pleno de derechos y obligaciones, pese a su residencia extraterritorial.
 - Recuperar testimonios de mexicanas y mexicanos en el extranjero y generar, a partir de ellos, piezas informativas y de comunicación en las que se evidencien el lazo de las personas connacionales con el país.
 - Producir materiales enfocados a las tareas del Instituto encaminadas a la educación cívica de la ciudadanía residente en el extranjero.
- Realizar convocatorias virtuales que inviten a la interacción con la ciudadanía (mexicana y extranjera) donde ellos mismos den un mensaje de cultura cívica.

Las acciones de comunicación son complementarias a los materiales y la propia campaña institucional que, para tal efecto, desarrolle la DECEyEC, y a las acciones de vinculación que se lleven a cabo a través de la DERFE.

7.2. Programa específico para la implementación de las acciones de comunicación social

Para la instrumentación de las acciones de comunicación social, se realizará un programa específico para cada Proceso Electoral que se trate, en el que se precisarán las actividades, la población objetivo al que se dirigen, el alcance, el cronograma y el indicador por el cual se medirá el cumplimiento de dicho programa.

8. Acciones en plataformas digitales

Uno de los principales canales utilizados por el INE y los OPL para la promoción del VMRE, lo constituyen las plataformas digitales, debido a su penetración entre la comunidad, el acercamiento y comunicación constante, así como la inmediatez que puede lograrse en la respuesta a consultas respecto a los procedimientos de emisión del sufragio.

La experiencia digital adquirida en procesos anteriores, da pie a encaminar las acciones de promoción hacia el ámbito digital. Es por ello que se ha establecido, para el periodo comprendido entre 2021 a 2023, una Estrategia que incluya el uso de plataformas digitales, a través de CNCS, DECEYEC y DERFE por parte del INE y de los propios OPL, con el fin de hacer del conocimiento de la ciudadanía residente en el extranjero su derecho a la obtención de su CPVE en embajadas y consulados de México en el mundo, así como el subsecuente ejercicio del sufragio, a través de estos canales.

8.1. Selección de plataformas

En razón de la experiencia producto de la implementación del VMRE durante los últimos años, para el periodo 2021 a 2023, se opta por la utilización de las siguientes plataformas:

Plataforma	Descripción
Motores de búsqueda en internet	Estas herramientas son sumamente utilizadas alrededor del mundo, con amplia efectividad y ofrecen una amplia gama de opciones en la promoción.
Google Display	Permite la publicación de anuncios en páginas de internet seleccionadas o subastadas, en una red abarca más de dos millones de sitios, utilizados por más del 90% de usuarios.
YouTube	Reporta un aproximado de dos millones de usuarios, es decir, casi un tercio de las personas conectadas a Internet.
Facebook	La red social más grande del mundo, permite por medio de cuentas mantener la comunicación en tiempo real de personas alrededor del mundo.
Twitter	Es una red social con más menciones y es un notable escenario de interacción e intercambio de opiniones en temas de actualidad y tendencias.
Influencers	Red de personas cuya característica principal será su veracidad e influencia dentro de una comunidad. Los integrantes de esta red fungirán como embajadores de la campaña en las diversas plataformas digitales.
Google Programmatic	Servicio para contar con mayor alcance e impacto.
Instagram	Una de las redes sociales más popular entre los jóvenes de 16 a 23 años y es una red social que más usuarios atrae por su forma de integrar fotografía y video.

Plataforma	Descripción
Correos electrónicos	Envío de correos electrónicos a las personas con CPVE con referencia a las entidades con VMRE durante los PEL 2021-2022 y 2022-2023 y de los cuales se cuenta con este dato de contacto
Mensajería instantánea	Envío de SMS y mensajería instantánea a las personas con CPVE con referencia a las entidades con VMRE durante los PEL 2021-2022 y 2022-2023, y de los cuales se cuenta con número de teléfono móvil.

Adicionalmente, se estará informando a través de las redes sociales institucionales del INE y los OPL, de manera orgánica.

8.2. Características de la pauta

Para potenciar el alcance y resultado de las acciones de posicionamiento en las plataformas digitales, la Estrategia considera la segmentación de los mensajes de cada campaña, de acuerdo a lo siguiente:

- Concentración del 70% de la pauta en ciudadanía mexicana residentes en EUA, focalizada en las ciudades que concentran un número importante de personas connacionales.
- 10% de la pauta dirigida a mexicanas y mexicanos residentes en Canadá, España, Alemania, Reino Unido y Bolivia, tomando como criterios de selección cantidad de población y participación en procesos electorales.
- El 20% de la pauta en ciudadanía residentes en México, considerando especialmente a las entidades federativas que tendrán voto de sus oriundas y oriundos en el extranjero, con miras a promover la cultura cívica entre las personas connacionales y en razón de la vinculación con amistades y familiares residentes en el extranjero.

El proceso de segmentación referido permitirá optimizar recursos, garantizando el alcance del mayor número de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, y podrá ajustarse derivado de los resultados en su aplicación.

Cabe mencionar que el diseño de los materiales estará alineado con la definición del concepto gráfico de la DECEYEC.

8.3. Monitoreo y optimización

Las acciones de promoción a través de medios digitales serán constantemente monitoreadas considerando tres variables:

- Los informes de rendimiento de campaña;
- Los informes de audiencia y comportamiento de usuarios, arrojados por Google Analytics, y

- Los informes de solicitudes de registro a la LNERE.

Con la información antes mencionada, el grupo de trabajo conformado por la CNCS, DECEYEC y DERFE involucradas en estas acciones, analizará los resultados de las acciones de promoción implementadas por el INE en plataformas digitales y, de ser necesario, se podrán ajustar las piezas informativas, los periodos de publicación o los parámetros de segmentación de la pauta.

8.4. Programa específico para la implementación de las acciones en plataformas digitales

Para la instrumentación de las acciones en plataformas digitales, se realizará un programa específico para cada Proceso Electoral que se trate, en el que se precisarán las actividades, la población objetivo al que se dirigen, el alcance, el cronograma y el indicador por el cual se medirá el cumplimiento de dicho programa.

9. Seguimiento, verificación y evaluación

Estas actividades se realizan en el marco del “Mecanismo de supervisión de la Elaboración, Diseño e Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana y la Estrategia de Promoción dirigida a la Ciudadanía Residente en el Extranjero” aprobado el 4 de mayo de 2020 por la JGE del INE, mediante Acuerdo INE/JGE48/2020.

9.1. Seguimiento

Las áreas involucradas llevarán a cabo las acciones establecidas en la Estrategia, a las cuales se les dará seguimiento a través de reportes de las áreas involucradas, mismos que se presentarán en las reuniones de los Grupos de Trabajo de Coordinación Interinstitucional INE y OPL, así como también en los informes de avances a presentar en la COVE.

Igualmente, se conformará una base de datos, para lo cual, las áreas involucradas proporcionarán la información de las acciones implementadas y de los resultados obtenidos, así como la población alcanzada.

Al concluir cada uno de los PEL 2021-2022 y 2022-2023, se integrará un informe final de resultados, en el que participarán todas las áreas involucradas.

9.2. Verificación

La verificación de la Estrategia estará en función de las actividades que comprenda el programa específico y los recursos asociados a los mismos para cada PEL o, en su caso, PPC, con base en las acciones de la presente Estrategia.

Los programas específicos podrán ajustarse derivado de la verificación a los mismos, a fin de fortalecerlos y optimizar sus resultados.

Los indicadores atenderán al cumplimiento de estos programas específicos.

9.3. Evaluación

Cada que se concluya un programa específico, las áreas analizarán los resultados en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad.

Igualmente, al término de cada programa, se realizará un estudio a través de la implementación de encuestas realizadas a la ciudadanía radicada en el exterior, y el análisis de las mismas, para identificar causas de la abstinerencia y medidas o acciones que fortalezcan la comunicación y participación de la ciudadanía desde el extranjero.

Al cierre de cada Proceso Electoral, se implementará una encuesta a la ciudadanía en el extranjero, cuente o no con CPVE, así como aquella que se registró en la LNERE y que emitieron su voto, a fin de identificar las causas por las que no participan y contar con áreas de oportunidad y retroalimentación respecto de las acciones de la Estrategia que fueron implementadas.

De la misma manera, y a fin de contar con la visión de actores involucrados y aliados institucionales, se implementará un cuestionario que permita identificar áreas de oportunidad.

ANEXO 1

Diagnóstico sobre las condiciones y características de la participación electoral en el extranjero

a) Diáspora mexicana

Durante el 2019, según el IME de la SRE, se identificó una población de **12'087,583** de connacionales residentes fuera de México², esta cifra representa una proporción equivalente al 9.59% de la población nacional total de 126'014,024 habitantes, con base en cifras del INEGI³.

De este total de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, **11'737,000 (97%) radica en EUA**, mientras que **350,583 (3%) residen en el resto del mundo**.

Los principales países donde residen las personas connacionales, de acuerdo con la información disponible, se ubican principalmente en países del continente americano y europeo, como se muestra en el siguiente cuadro:

Principales países de residencia de mexicanas y mexicanos en el extranjero, 2018⁴

No.	País	Población mexicana	Porcentaje
1	Estados Unidos de América	11,737,000	97
2	Canadá	128,480	1.06
3	España	56,811	0.46
4	Alemania	17,504	0.14
5	Reino Unido	16,000	0.13
6	Bolivia	9,620	0.08
7	Chile	8,975	0.07
8	Argentina	7,828	0.064
9	Países Bajos	6,945	0.057
10	Brasil	6,278	0.051
TOTAL		12,087,583	100

²Cifra referenciada con base en **las ciudadanas y** los ciudadanos que se registraron en las representaciones diplomáticas de México en el exterior, pues no están obligados a hacerlo <https://www.gob.mx/ime/acciones-y-programas/mexicanos-en-el-mundo>

³ INEGI, Población total (<https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>)

⁴ Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) con base en las Oficinas del Censo de cada país, así como de los Institutos de Estadísticas, Migración y Departamentos de Policía consultado en: <https://www.gob.mx/ime/acciones-y-programas/mexicanos-en-el-mundo>

Mexicanas y Mexicanos Residentes en Estados Unidos de América

Al 31 de octubre de 2019, el IME estimaba en EUA una población de 11,737,000 personas nacidas en México; 13,246,000 de segunda generación y 11,990,000 de tercera generación, cifras con las que se alcanza un total de 36,974,000 personas con origen en México.

De acuerdo con los datos de trámites de matrícula consular también proporcionados por el IME, de entre los estados de la República Mexicana de donde provienen las personas connacionales, destacan los siguientes⁵:

Estados de origen en México			
1	Michoacán	11	Zacatecas
2	Guerrero	12	Tamaulipas
3	Guanajuato	13	Chihuahua
4	Jalisco	14	Hidalgo
5	Puebla	15	Durango
6	Oaxaca	16	Morelos
7	Ciudad de México	17	Nuevo León
8	Veracruz	18	Chiapas
9	Estado de México	19	Coahuila
10	San Luis Potosí	20	Sinaloa

De estas entidades, Oaxaca, Durango y Tamaulipas celebrarán elección en 2022, mientras que Coahuila y Estado de México en 2023.

Ahora bien, según estimaciones del IME en 2018, los estados de destino de la diáspora mexicana en EUA que concentran el mayor porcentaje son:

Población nacida en México residente en estados de EUA por matrículas consulares, 2018

ESTADO DE RESIDENCIA		POBLACIÓN MEXICANA	PORCENTAJE
1	California	238,110	29.57
2	Texas	186,795	23.19
3	Illinois	67,012	8.32
4	Nueva York	27,640	3.43
5	Florida	25,956	3.22
6	Georgia	25,738	3.20
7	Nevada	16,883	2.00

⁵ Consultado en http://www.ime.gob.mx/estadisticas/usa/estadisticas_usa.html

	ESTADO DE RESIDENCIA	POBLACIÓN MEXICANA	PORCENTAJE
8	Colorado	15,716	1.95
9	New Jersey	14,976	1.85
10	Indiana	12,787	1.59

Fuente: Elaboración propia a partir de IME, Estadísticas, Ubicación por estado actual en el que se encuentran los portadores de Matrículas Consulares de Alta Seguridad, Junio 2018, Disponible en: http://ime.gob.mx/estadisticas/usa/edo_usa/matriculasedousa2017.html

Como se puede observar, **California, Texas e Illinois se mantienen como los primeros lugares de destino** de las personas connacionales, con cerca del 61%.

De la población de origen mexicano residente en EUA, según los datos del IME, el 32% tienen entre 30 y 54 años, el 12% entre 45 y 74 años, y el 9%, entre 15 y 29 años, lo que significa que más de la mitad de la población es adulta (mayor de 18 años).

En cuanto a la ocupación laboral, destacan los siguientes segmentos: ocupación y servicios el 23.5%; construcción y extracción el 13%; y profesionales y afines el 11%⁶.

b) Histórico de resultados del VMRE en los Procesos Electorales anteriores

En concordancia con los datos de la diáspora mexicana, los resultados del VMRE en 2006, 2012 y 2018, muestran que EUA, además de concentrar el mayor número de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, es el país del cual se recibieron el mayor número de Sobres-Voto, con 87%, 72% y 77% del total de sobres recibidos, respectivamente.⁷

El 13%, 28% y 23% restantes en cada uno de los procesos electorales de 2006, 2012 y 2018, corresponden a Sobres-Voto procedentes del resto del mundo.

	Número de Sobres-Voto			Porcentaje del total de Sobres-Voto		
	2006	2012	2018	2006	2012	2018
Sobres-Votos totales	32,632	40,737	98,708	100	100	100
EUA	28,335	29,348	76,174	87	72	77
Resto del mundo	4,297	11,389	22,534	13	28	23

⁶http://ime.gob.mx/Pagina_gob/Estadisticas/Poblacion Mexicana en el mundo/Por Continente/2018/America/estados%20unidos_mundo18.xlsx

⁷ Durante el proceso electoral de 2017-2018 se recibieron Sobres-Voto para las elecciones de la Presidencia, Senadurías, seis Gubernaturas, la Jefatura de Gobierno para la Ciudad de México, y una diputación para Jalisco, no obstante, en los procesos electorales de 2006 y 2012 únicamente se renovó la Presidencia de la República, por lo que, para fines del comparativo, solamente se considera la cifra de los Sobres-Voto recibidos para la elección Presidencial en 2018.

Igualmente, se observa un aumento del número de países desde los cuales participó la ciudadanía, de 71 en 2006 y 91 en 2012, a 109 países en 2018. Los países desde donde se recibieron mayor número de votos en 2018, después de EUA, fueron Canadá, España, Alemania, Reino Unido, Francia, Países Bajos, Suiza, Italia y Australia.

En la siguiente tabla se puede identificar la variación en el número de Sobres-Voto recibidos, la cual va en incremento principalmente en Países Bajos, donde alcanzó el 175% por ciento, mientras que EUA logró un aumento del 160%, pasando de 29,348 a 76,170 Sobres Voto recibidos, y en Bélgica, de donde se recibieron 340 Sobres-Voto en 2018, mientras que no se recibió ninguno en 2012.

Sobres Voto y variación porcentual, primeros 10 países, 2006, 2012 y 2018

SOBRES VOTO	2006	2012	2018	VARIACIÓN PORCENTUAL	
				2012 RESPECTO 2006	2018 RESPECTO 2012
EUA	28,346	29,348	76,174	+4%	+160%
España	1,168	2,180	2,989	+87%	+37%
Canadá	823	2,192	5,042	+166%	+130%
Francia	464	1,195	1,801	+158%	+51%
Reino Unido	428	877	1,934	+105%	+120%
Alemania	368	1,188	2,667	+223%	+124%
Italia	191	407	659	+113%	+62%
Suiza	183	351	661	+92%	+88%
Países Bajos	94	286	786	+204%	+175%
Bélgica	77	—	340	—	340%
Australia	—	303	539	—	+78%
TOTAL	32,632	40,737	98,708	+24.83	+142

Fuente: Informes Finales sobre el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2006, 2012 y 2018.

En particular, respecto a la participación en PEF de la ciudadanía residente en el extranjero perteneciente a las entidades que tendrán votación extraterritorial en los PEL 2021-2022 y 2022-2023, se observa lo siguiente:

Sobres Voto recibidos en PEF 2006, 2012 y 2018 de entidades con VMRE en 2022 y 2023

Entidad	2006 ⁸	2012 ⁹	2018 ¹⁰
Aguascalientes	319	400	837
Durango	475	522	1,995
Oaxaca	713	770	4,572
Tamaulipas	703	926	2,101
Coahuila	465	796	1,758
Estado de México	3,353	4,391	6,027

De la tabla anterior se puede observar que, entre cada uno de los PEF hubo un incremento en el número de Sobres Voto recibidos, con una diferencia importante entre 2012 y 2018, como el caso de Oaxaca con un 500% en 2018 respecto a 2012.

Ahora bien, cabe mencionar que las entidades de Aguascalientes, Coahuila, Estado de México y Oaxaca, cuentan con una experiencia previa de votación extraterritorial a nivel estatal, con los siguientes resultados:

Sobres Voto recibidos en PEL 2015-2016

Entidad	Sobres Voto recibidos
Aguascalientes	31
Oaxaca	65

⁸ Instituto Nacional Electoral. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Histórico. Informe Final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero 2006. Dirección URL: https://portalanterior.ine.mx/documentos/votoextranjero/libro_blanco/pdf/tomolV/tomolV.pdf

⁹ Instituto Nacional Electoral. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Histórico. Información sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero 2012. Dirección URL: <https://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54193/reporte+final+SV+recibidos.pdf/840698a1-5414-445a-8ab5-d4c1b61a8a42>

¹⁰ Instituto Nacional Electoral. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Histórico. Informe que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General, sobre el número de votos emitidos por **Ciudadanas y** ciudadanos residentes en el extranjero, clasificados por país de residencia de los electores, así como de los votos recibidos fuera del plazo legal, con fundamento en el artículo 345, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales 2018. Dirección URL: https://www.votoextranjero.mx/documents/52001/280042/Informe_SE_SPV-SV_01jul+v01jul+-+CG.pdf/22b0fb65-83cf-42ae-b19a-3e36ca373c30

Sobres Voto recibidos en PEL 2016-2017

Entidad	Sobres Voto recibidos
Coahuila	130
Estado de México	297

De las tablas anteriores, es posible observar una menor participación que en comicios a nivel federal.

c) Análisis del comportamiento electoral de la ciudadanía en el extranjero

A continuación, se muestra una tabla con la participación electoral desde el extranjero en elecciones a nivel federal:

Porcentaje de participación ciudadana de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero en PEF 2006, 2012 y 2018

2006	2012	2018
79.8	68.87	54.14 ¹¹

En las siguientes tablas se muestra la participación de acuerdo con el sexo y la edad de la ciudadanía residente en el extranjero

Participación electoral de acuerdo con el sexo y edad en PEF 2006, 2012 y 2018

	2006		2012		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Sexo	55.83%	44.17%	53.00%	47.00%	55.13%	44.86%
Edad	30-34		35-39		35-39	

De lo anterior se desprende que participan más los hombres que las mujeres, y el grupo etario con mayor interés oscila entre los 35 a 39 años.

¹¹ Instituto Nacional Electoral. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Histórico. Dirección URL: <http://www.votoextranjero.mx/web/vmre/historico>

Incremento en la ciudadanía inscrita en la LNERE, 2005-2006 al 2017-2018

	Inscritos en la LNERE	Incremento en la LNERE	Incremento en %
2005-2006	40,876		
2011-2012	59,115	18,239	44.62
2017-2018	181,873	122,758	207.66

En el PEF 2011-2012 el incremento de inscritos con respecto al PEF 2005-2006 fue de 18,239 ciudadanas y ciudadanos, lo que representa un aumento del 44.62%. En el PEF 2017-2018 el incremento de inscritos con respecto al PEF 2011-2012 fue de 122,758, lo que representa un aumento del 207.66%.

Incremento en la votación proveniente del extranjero, 2005-2006 al 2017-2018

	Votos	Incremento en los votos	Incremento en %
2005-2006	32,621		
2011-2012	40,714	8,093	24.80
2017-2018	98,470	57,756	141.86

En el PEF 2011-2012 el incremento de votos provenientes del extranjero con respecto al PEF 2005-2006 fue de 8,093, lo que representa un aumento del 24.80%. En el PEF 2017-2018 el incremento de votos con respecto al PEF 2011-2012 fue de 57,756, lo que representa un aumento del 141.86%.

Por lo que hace a la participación electoral de la ciudadanía residente en el extranjero durante elecciones a nivel estatal, a continuación, se muestra un concentrado que recoge las cifras de la votación extraterritorial durante los PEL celebrados desde 2007 (primeras elecciones locales con VMRE) hasta 2021.

Histórico de votación extraterritorial, PEL 2007-2021

		LNERE	VOTOS RECIBIDOS	PARTICIPACIÓN
2007	Michoacán / Gobernatura	671	349	52.01%
2011	Michoacán / Gobernatura	602	341	56.64%
2012	Chiapas / Diputaciones Locales	1,192	533	44.71%
	Ciudad de México / Jefatura de Gobierno	10,782	7,915	73.41%
2015	Baja California Sur / Gobernatura	17	16	94.11%
	Colima / Gobernatura	168	112	66.27%
	Michoacán / Gobernatura	1,577	558	35.38%
2016	Aguascalientes / Gobernatura	129	31	24.03%
	Colima* / Gobernatura	168	42	25.00%
	Oaxaca / Gobernatura	140	65	46.42%
	Zacatecas / Gobernatura	357	80	22.40%
2017	Coahuila / Gobernatura	153	130	84.97%
	Estado de México / Gobernatura	365	297	81.37%
2018	Chiapas / Gobernatura	2,538	1,101	43.38%
	Ciudad de México / Jefatura de Gobierno	28,803	20,855	72.40%
	Guanajuato / Gobernatura	11,551	4,830	41.81%
	Jalisco / Gobernatura	16,502	8,530	51.69%
	Jalisco / DRP	16,502	8,513	51.58%
	Morelos / Gobernatura	3,503	1,845	52.66%
	Puebla / Gobernatura	10,832	5,991	55.30%
Yucatán / Gobernatura	1,033	681	65.92%	
2019	Puebla* / Gobernatura	4,269	2,398	56.17%
2021	Baja California Sur / Gobernatura	151	84	55.62%
	Chihuahua / Gobernatura	1,970	1,090	55.32%
	Ciudad de México / Diputación Migrante	12,227	8,913	72.89%
	Colima / Gobernatura	689	261	37.88%
	Guerrero / Gobernatura	2,656	1,124	42.31%
	Jalisco / Diputaciones RP	5,317	2,641	49.67%
	Michoacán / Gobernatura	3,980	1,570	39.44%
	Nayarit / Gobernatura	994	387	38.93%
	Querétaro / Gobernatura	992	638	64.31%
	San Luis Potosí / Gobernatura	1,689	716	42.39%
	Zacatecas / Gobernatura	1,640	655	39.93%

*Elecciones extraordinarias

De la tabla anterior, es posible observar lo siguiente:

- Se han celebrado **33 elecciones locales con VMRE** (29 para renovar Gobernaturas y 4 para Diputaciones), **en un total de 20 entidades federativas.**

- De estos comicios estatales, los que se han celebrado de manera **concurrente con la federal** son: Chiapas y Ciudad de México en 2012; y Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán en 2018.
- Por otra parte, se observa que las **entidades que cuentan con más de una experiencia para la renovación de un mismo cargo** son: Michoacán para la Gobernatura (2007, 2011, 2015 y 2021); Ciudad de México para la Jefatura de Gobierno (2012 y 2018); Baja California Sur para la Gobernatura (2015 y 2021); Colima para la Gobernatura (2015, 2016 de manera extraordinaria y 2021); Zacatecas para la Gobernatura (2016 y 2021); Jalisco para la renovación de Diputaciones de Representación Proporcional (2018 y 2021); y Puebla para la Gobernatura (2018 y 2019 de manera extraordinaria).

Si bien Chiapas cuenta con más de una experiencia de VMRE, estas no han sido para el mismo cargo (Diputación Local en 2012 y Gobernatura en 2018). Lo mismo sucede con Ciudad de México que, si bien, cuenta con 3 experiencias de VMRE, 2 han sido para renovar la Jefatura de Gobierno (2011 y 2012), y una para elegir una Diputación Migrante (cargo popular por el que las personas connacionales pudieron votar por primera vez en 2021). Lo mismo sucede con Jalisco que en 2018 y 2021 renovó Diputaciones de Representación Proporcional, no así en 2018 donde se trató de la Gobernatura.

- El resto de las entidades al momento solo cuentan con una experiencia de votación extraterritorial (Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí y Yucatán).

Respecto a las entidades cuyas cifras son comparables por tratarse de un mismo cargo, se tiene lo siguiente:

ENTIDAD	AÑO	LNRE	VOTOS RECIBIDOS	PARTICIPACIÓN
Baja California Sur	2015	17	16	94.11%
	2021	151	84	55.62%
Ciudad de México	2012	10,782	7,915	73.41%
	2018	28,803	20,855	72.41%
Colima	2015	168	112	66.27%
	2016*	168	42	25%
	2021	689	261	37.88%
Jalisco	2018	16,502	8,513	51.58%

ENTIDAD	AÑO	LNRE	VOTOS RECIBIDOS	PARTICIPACIÓN
	2021	5,317	2,641	49.67%
Michoacán	2007	671	349	52.01%
	2011	602	341	56.64%
	2015	1,577	558	35.38%
	2021	3,980	1,570	39.44%
Puebla	2018	10,832	5,991	55.30%
	2019*	4,269	2,398	56.17%
Zacatecas	2016	357	80	22.40%
	2021	1,640	655	39.93%

De lo anterior, se colige que, tratándose de las elecciones de 2021, en todos los casos se tuvo un incremento importante en cuanto al número de registros y votos recibidos en comparación con sus experiencias anteriores, excepto en el caso de Jalisco, que en 2018 tuvo un número mayor, hecho que consideramos atribuible a la concurrencia con las elecciones federales, durante las cuales, los registros para la Presidencia y Senadurías de ciudadanía de dicha entidad, se incorporaban en automático a LNRE local y viceversa, lo cual también sucedió con Ciudad de México.

Por lo que hace a la participación en relación con la LNRE, en 2021 se observa un porcentaje menor que en PEL anteriores. Por lo que, la brecha entre los que se registran y los que finalmente votan, constituye un área de oportunidad de gran prioridad para las instituciones electorales, no obstante, también se considera que existe una progresividad en el ejercicio de este derecho, por el crecimiento en las cifras de votación.

Ahora bien, al ser los PEL 2020-2021 la experiencia inmediata anterior, en la que 11 entidades federativas implementaron el VMRE, y en cuyo ejercicio además se implementó por primera vez el voto electrónico por internet, cabe destacar algunos datos estadísticos asociados a la selección de la modalidad de votación, el sexo y la edad de la ciudadanía residente en el extranjero.

Votación por modalidad

Modalidad	Electrónico	Postal	Total
Total	12,456	5,623	18,079
Porcentaje	68.9	31.1	100

Votación por sexo y edad

Sexo	Hombre	Mujer	Total
Total	9,913	8,166	18,079
Porcentaje	54.8	45.2	100
Edad	45-49		

d) Descripción demográfica de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero en los PEF 2018 y PEL 2021

Para el PEF 2017-2018, la LNERE se conformó de **181,873 ciudadanas y ciudadanos**, mismos que se registraron desde 120 países -incremento en la dispersión geográfica con relación a los ejercicios de 2006 y 2012, y que es posible explicarlo a través del posicionamiento cada vez mayor del voto desde el extranjero, así como la penetración de las redes sociales, herramientas que ha utilizado el INE para promocionarlo-.

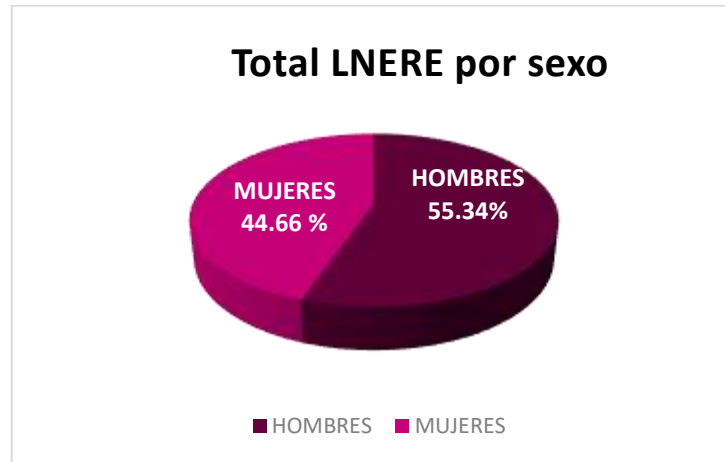
A continuación, se muestra la distribución de registros de ciudadanas y ciudadanos en la LNERE, por género y rangos de edad, al 1° de julio de 2018.

Estadístico por rangos de edad y género de registros a la LNERE

Género	Rango de edad												TOTAL
	18	19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 o MAS	
Hombres	498	623	3,905	8,644	15,040	17,312	16,606	13,954	10,016	6,306	3,992	3,745	100,641
Mujeres	431	568	3,670	7,620	12,084	13,845	13,801	11,371	7,734	4,646	2,822	2,640	81,232
TOTAL	929	1,191	7,575	16,264	27,124	31,157	30,407	25,325	17,750	10,952	6,814	6,385	181,873

Como es posible observar, los grupos etarios con mayor registro oscila entre los 35 y 49 años.

Respecto a la conformación por género, la LNERE estuvo constituida por 55.34% de hombre y 44.66% de mujeres.



De manera específica para las entidades que contemplan elecciones con VMRE en 2022 (Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas); y en 2023 (Coahuila y el Estado de México), la LNERE se conformó de un total de **32,602 ciudadanas y ciudadanos**, como se muestra a continuación.

Entidad federativa	Inscritos en la LNERE	Porcentaje de la LNERE Nacional
1 Aguascalientes	1,687	5.17%
2 Durango	4,783	14.67%
3 Oaxaca	8,696	26.67%
4 Tamaulipas	4,289	13.16%
5 Coahuila	3,148	9.66%
6 Estado de México	9,999	30.67%
Total	32,602	17.93%

Ahora bien, respecto a la distribución de registros de ciudadanas y ciudadanos en la LNERE de 2018, por género y rangos de edad, se observa lo siguiente:

Entidad	Registros por sexo y edad		
	Hombres	Mujeres	Promedio de edad
1. Aguascalientes	990	697	39.16
2. Durango	2,573	2,210	45.30
3. Oaxaca	5,372	3,324	39.82
4. Tamaulipas	2,110	2,179	41.83
5. Coahuila	1,564	1,584	41.93

Entidad	Registros por sexo y edad		
	Hombres	Mujeres	Promedio de edad
6. Estado de México	5,637	4,362	38.22
Total	18,246	14,356	41.04

Finalmente se muestran los 10 primeros países desde los cuales la ciudadanía en el extranjero solicitó su registro en el marco del PEF 2017- 2018, específicamente de las entidades de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas que tendrán VMRE en 2022, y las entidades de Coahuila y Estado de México con VMRE en 2023:

PAÍS	TOTAL	AGS	DUR	OAX	TAM	COAH	EDOMEX
Estados Unidos de América	27,832	1,323	4,545	8,394	3,871	2,658	7,041
Canadá	1,281	135	121	132	119	98	676
Alemania	503	30	13	22	47	65	326
España	561	45	17	33	46	50	370
Francia	349	18	18	11	21	44	237
Suiza	104	4	3	10	10	14	63
Reino Unido	320	21	11	10	27	35	216
Países Bajos	147	13	12	7	5	31	79
Italia	118	8	4	7	11	13	75
Japón	41	4	1	1	6	5	24

Por otra parte, y a fin de tener una referencia respecto a las pasadas elecciones con VMRE, y en particular por la implementación por primera vez de dos modalidades de votación, se hace alusión a los PEL 2020-2021, que comprendieron 11 entidades (Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas), y cuya LNERE se conformó de **32,305 ciudadanas y ciudadanos**, mismos que se registraron desde 89 países. De ellos el 67% eligió la modalidad electrónica por internet y el 33% el voto postal, como se muestra a continuación.

Entidad federativa de elección	Modalidad de votación		Total
	Postal	Electrónico por Internet	
1 Baja California Sur	46	105	151
2 Colima	303	386	689
3 Chihuahua	615	1,355	1,970
4 Ciudad de México	2,387	9,840	12,227

Entidad federativa de elección	Modalidad de votación		Total
	Postal	Electrónico por Internet	
5 Guerrero	1,328	1,328	2,656
6 Jalisco	2,009	3,308	5,317
7 Michoacán	1,841	2,139	3,980
8 Nayarit	443	551	994
9 Querétaro	263	729	992
10 San Luis Potosí	721	968	1,689
11 Zacatecas	764	876	1,640
Total	10,720	21,585	32,305

Respecto a la distribución de registros de ciudadanas y ciudadanos en la LNERE Definitiva, por género y rangos de edad, para los PEL 2020-2021, al 6 de junio de 2021.

Estadístico por rangos de edad y género de registros de la LNERE													
Sexo	RANGO DE EDAD											TOTAL	
	18	19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64		65 o MAS
Hombres	20	66	485	842	1,655	2,523	2,898	2,897	2,429	1,695	953	1,033	17,496
Mujeres	17	52	452	855	1,574	2,234	2,495	2,611	1,942	1,183	697	697	14,810
TOTAL	37	118	937	1,697	3,229	4,757	5,393	5,508	4,371	2,878	1,650	1,730	32,305

Como se observa el promedio de edad de las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero inscritos en la LNERE es de 44 años en el caso de las mujeres y de 42 años en el caso de los hombres.

Entidad	Registros por sexo y edad		
	Hombres	Mujeres	Promedio de edad
Baja California Sur	61	90	40
Colima	357	332	45
Chihuahua	971	999	44
Ciudad de México	6,342	5,885	44
Guerrero	1,579	1,077	45
Jalisco	2,991	2,326	45
Michoacán	2,287	1,693	46
Nayarit	507	487	46
Querétaro	522	470	39
San Luis Potosí	907	782	43
Zacatecas	972	668	47
Total	17,496	14,809	44

Respecto a la conformación por género, la LNERE Definitiva está constituida por 54.16% de hombres y por 45.84% de mujeres.



Finalmente, se muestra los 10 primeros países de donde la ciudadanía en el extranjero remitió más Sobres-Voto en 2021:

PAÍS	TOTAL	BCS	COL	CHIH	CDMX	GRO	JAL	MICH	NAY	QRO	SLP	ZAC
Estados Unidos de América	5,034	19	113	322	1,153	664	1,001	827	186	103	282	364
Canadá	165	0	0	12	115	6	14	8	2	4	1	3
Alemania	96	0	0	2	72	1	9	4	0	5	3	0
España	85	0	1	2	59	1	11	3	0	6	1	1
Francia	35	0	0	2	21	0	6	1	1	2	1	1
Suiza	34	1	0	0	25	0	4	1	0	1	1	1
Reino Unido	26	0	0	2	19	0	2	1	1	0	1	0
Países Bajos	20	0	0	0	16	0	3	0	0	0	1	0
Italia	16	0	0	1	10	0	4	1	0	0	0	0
Japón	11	0	0	0	8	1	0	1	0	1	0	0

e) Descripción demográfica de la expedición de la Credencial para Votar desde el Extranjero

Desde el 8 de febrero de 2016, el INE en conjunto con la SRE, ejecuta el programa de credencialización en el extranjero, a través de las embajadas y consulados de México en el exterior. Si bien, fue un proceso de implementación gradual, actualmente se encuentra operando en las 147 representaciones.

Al 23 de agosto de 2021, el INE registró **1,368,161 trámites recibidos**, de los cuales 1,107,452 (80.94%) mexicanas y mexicanos en el exterior han recibido la credencial y 487,603 la han confirmado, lo que representa el 44.03% de confirmación de recepción de la CPVE, respecto a las credenciales entregadas.

Un hallazgo importante es que los países con mayor índice de credencialización fueron los lugares de los cuales la ciudadanía remitió más Sobres-Voto en 2021, destacando EUA, como se muestra en la siguiente tabla:

País	Trámites procesados	CPVE entregadas
EUA	1,339,835	1,083,675
Canadá	8,081	7,359
España	3,308	2,838
Alemania	2,278	2,017
Francia	1,880	1,550
Reino Unido de Gran Bretaña	1,454	1,307
Australia	846	716
Suiza	824	732
Países Bajos	686	647
Italia	666	551

Trámites de obtención de la CPVE, en sedes consulares, acumulado al 23 de agosto de 2021

País	Consulado	Trámites procesados
Estados Unidos de América	Los Ángeles	176,109
	Dallas	146,718
	Chicago	117,601
	Houston	87,918
	Nueva York	60,969
	Atlanta	47,014
Canadá	Montreal	2,570
	Vancouver	2,086
	Toronto	1,346
España	Madrid	1,877
Alemania	Frankfurt	1,456
	Berlín	822
Francia	París	1,880
Reino Unido	Londres	1,454

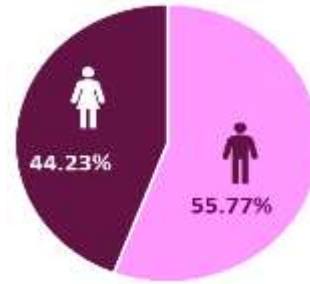
*Se integran los datos del consulado de cada ciudad, así como los de los consulados móviles y "sobre ruedas" que trabajan en ellas.

Fuente: DERFE, Coordinación de Procesos Tecnológicos, Dirección de Operaciones del CECYRD.

Como se aprecia en el cuadro anterior, los consulados que encabezan la lista con mayor número de trámites son **Los Ángeles, Dallas, Chicago, Houston, Nueva York y Atlanta**; lo cual representa el 46.51% del total de trámites de CPVE a nivel mundial y en EUA representa el 97.93% de la totalidad de trámites.

De los **1,368,161** trámites procesados por el INE, con corte al 23 de agosto de 2021, el 55.77% han sido solicitados por hombres y 44.23% por mujeres:

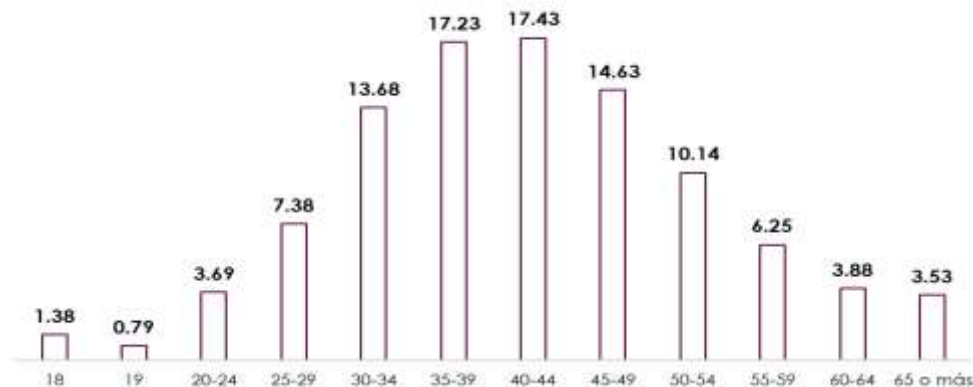
Sexo	Trámites Procesados
Hombre	762,977
Mujer	605,184
TOTAL	1,368,161



Del rango de edad de las personas connacionales que solicitan su CPVE, se puede observar que la ciudadanía entre 35 y 44 años representa el porcentaje mayor de solicitudes de CPVE, representando en conjunto el 34.66%.

Rangos de edad	18	19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 o más	Total
Total	18,850	10,821	50,448	100,998	187,109	235,677	238,497	200,175	138,759	85,566	53,028	48,233	1,368,161
Porcentaje	1.38	0.79	3.69	7.38	13.68	17.23	17.43	14.63	10.14	6.25	3.88	3.53	100

Rango de edad de personas connacionales que solicitan su CPVE



A la información sobre el total de población de origen mexicano en el mundo, se agregan los datos correspondientes a los trámites para solicitar la CPVE, que ofrecen el valor adicional de implicar cierto grado de interés por participar en las elecciones mexicanas.

Respecto a los **trámites de credencialización de las entidades con VMRE para los PEL 2021-2022 y 2022-2023 con corte al 23 de agosto de 2021**, se presentan los datos siguientes:

Trámites de credencialización según las entidades con VMRE, PEL 2022 y 2023

	Entidad	Trámites procesados	CPVE entregadas
PEL 2021-2022	Aguascalientes	12,662	10,140
	Durango	40,397	32,761
	Oaxaca	77,788	62,181
	Tamaulipas	40,609	32,367
PEL 2022-2023	Coahuila	23,594	18,733
	México	59,582	47,246
	Total	254,632	203,428

Fuente: DERFE, Coordinación de Procesos Tecnológicos, Dirección de Operaciones del CECYRD.

De los 254,632 trámites procesados por el INE, el 55.6% han sido solicitados por hombres y 44.4% por mujeres:

Entidad	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
Aguascalientes	7,494	5,168	12,662
Coahuila	11,611	11,983	23,594
Durango	21,7178	19,219	40,397
México	36,026	23,556	59,582
Oaxaca	46,249	31,539	77,788
Tamaulipas	19,136	21,473	40,609
Total	141,694	112,938	254,632

Trámites de obtención de la CPVE por país, según las entidades con VMRE, PEL 2021-2022 y 2022-2023, acumulado al 23 de agosto de 2021

País	Aguascalientes	Durango	Oaxaca	Tamaulipas	Coahuila	México
EUA	12,385	40,157	77,411	40,045	23,066	58,266
Canadá	110	102	88	157	155	370
España	21	17	40	73	57	149
Alemania	14	11	29	56	50	115
Francia	18	15	43	29	49	93
Reino Unido	10	9	13	16	20	78

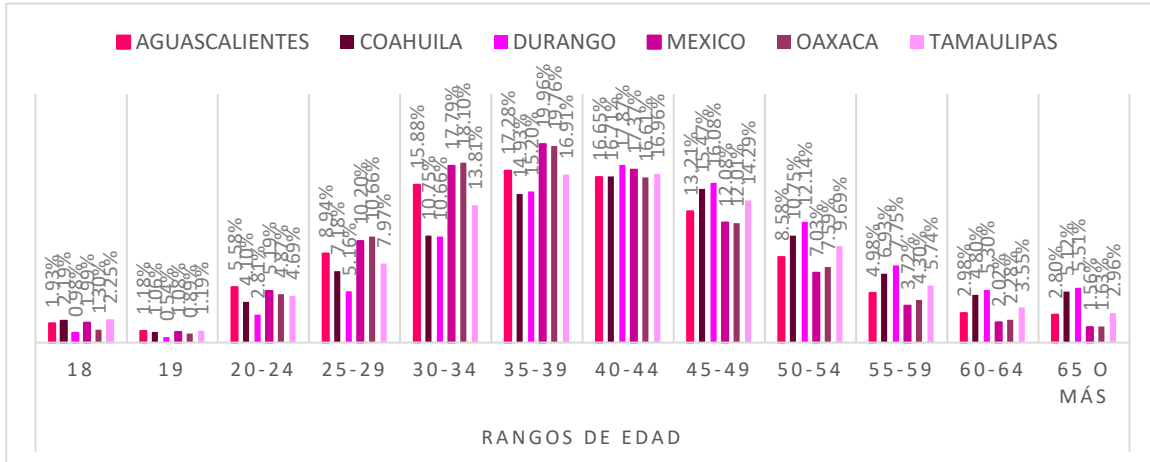
Trámites de la CPVE en sedes consulares, según las entidades con VMRE PEL 2021-2022 y 2022-2023, acumulado al 23 de agosto de 2021

Aguascalientes		Coahuila		Durango		México		Oaxaca		Tamaulipas	
Chicago	2,057	Dallas	7,593	Dallas	9,868	Chicago	8,308	Los Ángeles	12,077	Houston	9,193
Los Ángeles	1,468	San Antonio	3,240	Chicago	5,848	Los Ángeles	6,296	Nueva York	6,416	Mc Allen	8,575
Dallas	1,408	Houston	2,761	Los Ángeles	4,867	Dallas	6,154	San José	5,603	Dallas	5,812
Little Rock	1,075	Los Ángeles	7016	Phoenix	1,879	Nueva York	3,183	Oxnard	3,811	Brownsville	3,445
Houston	801	Chicago	659	Denver	1,744	Houston	3,127	Seattle	3,614	Atlanta	1,459
Montreal	44	Calgary	51	Leamington	39	Montreal	127	Montreal	33	Montreal	49
Toronto	22	Vancouver	36	Vancouver	22	Vancouver	89	Vancouver	22	Vancouver	40
Calgary	20	Montreal	31	Calgary	16	Toronto	65	Toronto	11	Calgary	37
Barcelona	13	Madrid	31	Barcelona	9	Madrid	83	Barcelona	22	Madrid	42
Madrid	8	Barcelona	26	Madrid	8	Barcelona	66	Madrid	18	Barcelona	31
Frankfurt	8	Frankfurt	37	Frankfurt	10	Frankfurt	73	Berlín	15	Frankfurt	39
Berlín	6	Berlín	13	Berlín	1	Berlín	42	Frankfurt	14	Berlín	17

El rango de edades con mayores trámites se encuentra diferenciado por grupos de entidad coincidentes, de 35 a 44 años Aguascalientes y Tamaulipas; de 40 a 49 años Coahuila y Durango; mientras que de 30 a 39 años el Estado de México y Oaxaca.

Rango de edad de personas connacionales que solicitan su CPVE en las entidades con PEL 2022-2023

	18	19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 o más	Total
Aguascalientes	245	149	707	1132	2,011	2,188	2,108	1,673	1087	631	377	354	12,662
Porcentaje	1.93%	1.18%	5.58%	8.94%	15.88%	17.28%	16.65%	13.21%	8.58%	4.98%	2.98%	2.80%	100.00%
Coahuila	517	251	968	1,695	2,536	3,522	3,943	3,649	2,537	1,636	1132	1208	23,594
Porcentaje	2.19%	1.06%	4.10%	7.18%	10.75%	14.93%	16.71%	15.47%	10.75%	6.93%	4.80%	5.12%	100.00%
Durango	396	219	1134	2,083	4,307	6,141	7,218	6,496	4,905	3,132	2,140	2,226	40,397
Porcentaje	0.98%	0.54%	2.81%	5.16%	10.66%	15.20%	17.87%	16.08%	12.14%	7.75%	5.30%	5.51%	100.00%
México	1,185	645	3,093	6,075	10,598	11,894	10,352	7,198	4,188	2,219	1,205	930	59,582
Porcentaje	1.99%	1.08%	5.19%	10.20%	17.79%	19.96%	17.37%	12.08%	7.03%	3.72%	2.02%	1.56%	100.00%
Oaxaca	1009	695	3,786	8,293	14,083	15,369	12,917	9,344	5,902	3,347	1,773	1270	77,788
Porcentaje	1.30%	0.89%	4.87%	10.66%	18.10%	19.76%	16.61%	12.01%	7.59%	4.30%	2.28%	1.63%	100.00%
Tamaulipas	913	484	1,905	3,237	5,609	6,866	6,887	5,803	3,933	2,331	1,440	1201	40,609
Porcentaje	2.25%	1.19%	4.69%	7.97%	13.81%	16.91%	16.96%	14.29%	9.69%	5.74%	3.55%	2.96%	100.00%



f) Identificación de la concurrencia de cargos entre aquellos federales y locales

En materia del VMRE, las entidades federativas que reconocen dicho derecho y cuyas elecciones son coincidentes con la federal son: Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán.

En virtud de lo anterior, durante la vigencia de la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2021-2023, no se prevén elecciones de cargos de elección popular concurrentes federales y locales. En ese sentido, las elecciones que tendrán lugar son únicamente para la renovación de las Gubernaturas de las entidades de Aguascalientes, Durango Oaxaca y Tamaulipas en 2022, y Coahuila y Estado de México en 2023.

g) Reflexión en torno a la competencia partidista, grupos y/o territorios de atención prioritaria

En términos simples, la competencia partidista en una democracia con sistema de partidos, como la mexicana, puede ser entendida como la acción ordenada y simultánea de dos o más partidos encaminados a ganar los cargos de elección popular para sus candidatas y candidatos conforme a las leyes y en condiciones de igualdad y libertad. En palabras de Sartori, "es la capacidad de los partidos para llamar a los votantes a las urnas por los medios a su alcance"¹², en este sentido, necesitan buscar el apoyo de los votantes, convencer al mayor número de ellos, de sus virtudes, beneficios y capacidades. Dicho "esfuerzo movilizador" implicaría la competitividad "un estado concreto del juego" que se mide por la

¹² Sartori, Giovanni (2000) [1976]: Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis, Madrid, Alianza Editorial

proximidad de los resultados y/o por la frecuencia con que unos partidos siguen a otros en el poder” entre menor sea la brecha entre las fuerzas políticas mayor será la participación de la ciudadanía.

En el caso del VMRE, a través de los resultados de los PEF 2006, 2012 y 2018, se observa lo siguiente:

PEF, (Presidencia)	Índice de participación			Resultados de las dos primeras fuerzas políticas		Diferencia
	Inscritos	Votos		Primera fuerza	Segunda fuerza	
PEF, 2005-2006	Inscritos	40,876	79.80%	Primera fuerza	58.29%	24.29%
	Votos	32,621		Segunda fuerza	34.00%	
PEF, 2011-2012	Inscritos	59,115	68.87%	Primera fuerza	42.17%	3.17%
	Votos	40,714		Segunda fuerza	39%	
PEF, 2017-2018	Inscritos	181,873	54.14%	Primera fuerza	64.86%	38.11%
	Votos	98,470		Segunda fuerza	26.75%	

Los resultados en 2006, entre la primera y la segunda fuerza política son relativamente distantes con 24.29%, sin embargo, el índice de participación representó un 79.80%.

Por su parte, en el 2012, el resultado entre las fuerzas fue del 3.17%, y el índice de participación del 68.87%.

Finalmente, en 2018, la diferencia entre la primera y segunda fuerza política es del 38.11% y el índice de participación del 54.14%, por lo que se hace necesario reflexionar, más allá de las coyunturas que explican estas cifras, que a pesar del aumento del 445% de ciudadanas y ciudadanos inscritos para votar desde el extranjero de 2006 a 2018, el índice de participación ha sido a la baja.

Más aún, en el último periodo el índice de participación fue el menor de los tres, con la mayor LNERE, lo que hace reflexionar sobre cómo hacer atractivo el ejercicio del voto para aumentar la participación ciudadana, y el papel que podría desempeñar la competencia partidista para estimular esta participación en el extranjero, considerando la prohibición expresa que establece el artículo 353 de la LGIPE, y que al efecto señala que los partidos políticos nacionales y locales, así como sus candidaturas a cargos de elección popular no podrán realizar campaña electoral en el extranjero, en consecuencia, también quedan prohibidas las actividades, actos y propaganda electoral a que se refiere el artículo 242 de la misma Ley, en el extranjero. El propio artículo 353, en sus párrafos segundo y tercero precisan que durante el proceso electoral, en ningún caso y por ninguna circunstancia los partidos políticos y las candidaturas independientes utilizarán recursos provenientes del financiamiento público o privado, en cualquier de sus modalidades para financiar actividades ordinarias o de campaña en el extranjero, y que en ningún caso podrán comprar o adquirir

espacios en radio y televisión, ni arrendar espacios para propaganda o publicidad en el extranjero.

Ante estas circunstancias las acciones del INE, de los OPL, y de las instituciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil que se suman a la promoción del VMRE, se vuelven cruciales, pues representan los únicos canales para informar a las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero sobre los procesos electorales en curso y, en su caso, sobre la oferta electoral; además, dichas circunstancias representan la posibilidad de reflexionar sobre el cambio legal para permitir la acción partidista en el extranjero, pero también sobre el desafío respecto a la atención de este sector o grupo para los partidos políticos en el marco de la Ley.

10. Referencias

- Instituto Federal Electoral (2012) Informe Final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012
- Sartori, Giovanni (2000) [1976]: Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis, Madrid, Alianza Editorial
- **Instituto Nacional Electoral**
 - INE, Participación ciudadana en las elecciones federales 2006. Resultados Nacionales. Dirección URL: https://portalanterior.ine.mx/documentos/OE/participacion2006/graficas/graf_nac.html
 - INE, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2012. Dirección URL: https://portalanterior.ine.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-EstudiosInvestigaciones/InvestigacionIFE/Estudio_Censal_Participacion_Ciudadana_2012.pdf
 - NE. Cómputos Distritales 2018. Elecciones Federales. Dirección URL: <https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>
 - INE. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Histórico. Dirección URL: <http://www.votoextranjero.mx/web/vmre/historico>
- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, INE (2021) Avance en el proceso de producción de la Credencial para Votar desde el Extranjero, corte al 23 de agosto de 2021
- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población Vivienda (2020)**
 - <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>
- **Instituto de los Mexicanos en el Exterior (junio 2018)**
 - <https://www.gob.mx/ime/acciones-y-programas/mexicanos-en-el-mundo>
 - http://www.ime.gob.mx/estadisticas/usa/estadisticas_usa.html
 - http://ime.gob.mx/Pagina_gob/Estadisticas/Poblacion_Mexicana_en_el_mundo/por_Continente/2018/America/estados%20unidos_mundo18.xlsx